Montevideo

Asunción, Diciembre 12/891.

En vista de la Patente presentada por la Legacion Argentina, que acredita al Señor Ventura Ferré en el carácter de Vicecónsul de aquella Nacion en San José Mi

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el Sr. Ventura Ferre en el espresado carácter de Vicecónsul de la República Argentina en San José Mi, sirviendo de el presente decreto de suficiente exequatur.

Artº 2º Devuélvase, con la anotacion correspondiente, la Patente presentada; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Nuancio V Lopez.